

ORD.: N° 1433/2017.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002090**

MAT.: Entrega Respuesta para Solicitud.

RECOLETA, 15 de enero de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**
PARA: JOSEFINA RODRÍGUEZ – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de diciembre de 2017, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Datos Subsecretaría de Redes Asistenciales: La información de asignación de número de médicos, enfermeras y otros profesionales del área de la salud de planta, a contrata y honorarios de cada establecimiento de salud pública por separado (Establecimientos de Chile). Donde la asignación vaya separada por especialidad. Se solicita esta información separada por semestre en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. En caso de no existir la información separada por especialidad para el número de médicos, enfermeras y otros profesionales del área de la salud, por favor enviar la dotación efectiva de médicos, enfermeras y otros profesionales del área de la salud de planta, a contrata y honorarios de cada establecimiento de salud pública por separado (Establecimientos de todo Chile). Donde la asignación vaya separada por especialidad. Se solicita esta información separada por semestre, para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016. Los archivos anteriores se solicitan en formato .scv o Excel, para ser usados únicamente con fines académicos / investigación"

Damos respuesta a su solicitud:

El Departamento de Salud acompaña planilla excel con la asignación con número de profesionales del área de la salud por cada año solicitado.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/tlc